

## Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# Instituto Nacional de la Juventud

## 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

#### Presentación del Ministro BGI 2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Para el año 2022, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que tenga en cuenta el cuidado como un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, realizada en 2022 ha permitido además de informar sobre las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas y en niños, niñas y adolescentes a partir de los dos años, generar una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivos del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado.

Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial. Lo anterior permitió elaborar una Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que permitirá visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres) y asignar prestaciones para esta población.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Ciudades se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de SENAMA contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM y Subsidio CONAPRAN, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

Mediante Decreto Presidencial se ha establecido el Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile. La iniciativa tiene la finalidad de articular los actuales programas del Estado que entregan ayudas técnicas y, a través de la compra eficiente, mejorar los procesos de entrega e incorporar un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de ayudas técnicas que no estén en uso, considerando su mantención, reparación y redistribución a personas que las requieran.

En materia de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil, a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Encuesta Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a 9 mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.

Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otro sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

Respecto de las personas en situación de calle, durante el 2022 se trabajó fortaleciendo la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Otras acciones dirigidas a las personas en situación de calle son el proyecto enlace Alameda y el fortalecimiento del programa Vivienda Primero. El proyecto enlace Alameda nace debido a las crisis económica, sanitaria y social que ha enfrentado Chile en el último tiempo, lo que ha generado un aumento de la población en situación de calle, además de cambiar el perfil, incrementándose la presencia de grupos familiares. Por otra parte, el fortalecimiento del programa Vivienda Primero es parte del programa de gobierno, y se justifica en el éxito de la estrategia a nivel internacional.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022 se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.

En la agenda 2030, luego de un periodo de estancamiento, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica. Entre las acciones destacan el Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta CASEN se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

En materia de desastres naturales, y situaciones de emergencia, especialmente por los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de

Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

FOSIS ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad no pueden surgir sólo a partir de su esfuerzo individual, sino que es necesaria la colaboración de diferentes actores públicos y privados en este desafío. Bajo esta premisa, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, FOSIS sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Eco mercados Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados.

Con el objeto de avanzar hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones, durante el año 2022, se trabajó en la actualización de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Asimismo, en la actualización de estas normas se define un procedimiento general para que los proyectos de conservación de infraestructura pública sean declarados admisibles al sistema, permitiendo optimizar la identificación presupuestaria de este tipo de iniciativas.

Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos permitieron ajustar en más de 10 por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobrecosto para entrar a reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.

Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que los contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos mecanismo de reajustabilidad de los estados correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y para ser aplicado. Esta medida disminuvó posibles cálculo incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de las funciones públicas de la Administración.

En el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación. Previamente, los proyectos asociados a la urbanización de campamentos se presentaban individualmente, lo que ocasiona problemas de ex temporalidad y una baja optimización de las acciones.

En materia indígena y del quehacer de CONADI, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones 10 mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510

personas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

Finalmente, por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recepcionaron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

En relación a retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el año 2022 se trabajó con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta

Básica de Alimentos y Bolsillo Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Electrónico, se incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley  $N^{\circ}$  21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

Asimismo, se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, en que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considerara un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.

La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, por lo que se aporta de esta forma a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

Durante el 2022 se permitió el auto reporte del pago o no pago de pensión de alimentos en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un Protocolo con la Declaración Jurada de la persona que está realizando el reporte. A marzo de 2023, se han aprobado 86 mil 618 solicitudes de complemento de pensión de alimentos, de un total de 103 mil 506, correspondientes al 86,4 por ciento.

Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se disponibilizaba a distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.

Respecto del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez. tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley Nº 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.

La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que éstos no se vulneren en el país.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N°15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley Nº 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley Nº 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y

prestaciones; movilizando recursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas. A junio de 2023, se contará con el Cuarto Reporte Anual de esta iniciativa.

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.
- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de

Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

Para abordar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada.

En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, el cual busca directamente mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o se encuentran en progreso de sus acciones.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer el Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.

KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de la Juventud es organismo de servicio público creado por la Ley 19.042, el cual es el encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles. El INJUV orienta su trabajo a los y las jóvenes entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad.

La misión del Instituto Nacional de la Juventud es promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo desde el territorio y relevando desde la institucionalidad sus diversidades; fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos, con equidad de género, e integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.

Lo anterior, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a dos ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico - mental y b) Desarrollo cívico - social y; la realización de estudios e investigaciones de la realidad juvenil, promoviendo su adecuada difusión y; la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El Instituto Nacional de la Juventud es organismo de servicio público creado por la Ley 19.042, el cual es el encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles. El INJUV orienta su trabajo a los y las jóvenes entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad.

La misión del Instituto Nacional de la Juventud es promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo desde el territorio y relevando desde la institucionalidad sus diversidades; fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos, con equidad de género, e integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.

Lo anterior, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a dos ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico - mental y b) Desarrollo cívico - social y; la realización de estudios e investigaciones de la realidad juvenil, promoviendo su adecuada difusión y; la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

Entre los principales logros se destaca el lanzamiento de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes, instrumento de medición que se realiza cada tres años y que evalúa el parámetros

de vida de las juventudes, esta versión entregó evidencia relevante para conocer las condiciones juveniles en este periodo, dando cuenta de cómo ciertas brechas se expandieron, principalmente en torno a educación y trabajo, como también de los perjuicios que vive la población joven, como de las mujeres jóvenes en torno a la salud mental y la violencia.

Dentro los resultados destacados se encuentra el interés de las y los jóvenes por la política alcanzó su punto más alto (29%) en diez años. Además, La preferencia de la democracia como sistema político registró un máximo histórico (57%). La confianza en las votaciones como factor de cambio en la sociedad y las conversaciones de política con otras personas alcanzan sus porcentajes más altos de la serie luego de 13 años (81% y 64%, respectivamente).

En el año 2022 El programa Social Hablemos de Todo, a través de sus componentes virtuales, el chat tuvo una atención efectiva de 6.248 beneficiarios, teniendo un aumento en la cobertura de un 12,71% en comparación al periodo 2020 - 2021. y territoriales (talleres psicoeducativos), busco contribuir al desarrollo de las potencialidades de las y los jóvenes como ciudadanos de derecho, autónomos, activos y responsables, través de información basada en evidencia, entregada de manera oportuna y pertinente, sobre bienestar y autocuidado, realizando un total de 264 actividades de las cuales 153 corresponden a Presupuesto 2022, 86 realizadas mediante el trabajo intersectorial y 25 encuentros territoriales en las 16 regiones del país con un total de 4943 beneficiarios.

Finalmente a través de esta forma, las y los jóvenes, desde su autonomía, pueden tomar mejores decisiones sobre su bienestar y autocuidado, de manera informada y adecuada a sus propias realidades.

## 3. Resultados de la Gestión año 2022

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2022 el Instituto Nacional de la Juventud realizó una serie de estudios sobre la realidad juvenil y su apropiada difusión; generando una coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas. Esto con el objetivo de profesionalizar, actualizar y adaptar la oferta programática de la institución enfocada en responder a los problemas y desafíos más recurrentes en materias de juventudes, para lo cual se tomo en consideración la X Encuesta de Juventudes realizada en el año 2022.

Razón por la que se definieron dos ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico - mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social. Los objetivos de cada uno de estos ejes son:

- 1. Eje Físico y Mental: Programa social llamado Hablemos de Todo, Cuyo propósito es: Jóvenes entre 15 y 29 años cuentan con información basada en evidencia de manera oportuna y pertinente, sobre bienestar y autocuidado.
- 2. Eje Cívico y Social: agrupa los programas:
- a. Fondos de Acción Joven (ex servicio joven territorial), cuyo propósito es: fortalecer la participación de jóvenes en organizaciones sociales a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil.
- **b.** Transforma País (ex activo joven sustentabilidad social y ambiental), cuyo propósito es: Jóvenes de 15 a 29 años aumentan su involucramiento social
- C. Creamos (ex servicio joven público), cuyo propósito es: Personas jóvenes de entre 15 y 29 años adquieren competencias y conocimientos que les permiten liderar el diseño e implementación de proyectos sociales.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### 1. PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL FÍSICO Y MENTAL

#### 1.1 Hablemos de Todo

El objetivo programa de desarrollo juvenil físico y mental es lograr que jóvenes resuelvan problemas o dudas de su bienestar físico y mental, y conocen las instancias para solicitar ayuda o información y se conectan a redes de apoyo, Esta instancia programática va dirigida a jóvenes entre 15 y 29 años, que presentan bajos niveles de acceso a información y orientación oportuna y confiable sobre factores de riesgo en salud.

Durante el 2022 el programa social Hablemos de Todo se ejecutó en base a sus dos componentes:

#### a. Chat de atención a jóvenes:

Busca informar de forma oportuna a jóvenes a través de una web informativa, y de la asistencia, contención y orientación personalizada y anónima por especialistas para que jóvenes tengan apoyo profesional para resolver problemáticas que afectan su autocuidado y bienestar. Para el año recién pasante, el chat tuvo una atención efectiva de 6.248 beneficiarios, teniendo un aumento en la cobertura de un 12,71% en comparación al periodo 2020 - 2021. Al ser una atención completamente anónima, no se puede contar con datos demográficos para poder caracterizar a personas beneficiarias.

#### a. Activaciones Regionales:

Busca aumentar el conocimiento en temáticas de autocuidado y bienestar, a través de instancias de educación y formación enfocadas en jóvenes, para que estos cuenten con las herramientas para la toma de decisiones adecuadas para su autocuidado y bienestar. Durante el año 2022 se realizaron un total de 264 actividades, de las cuales 153 corresponden a Presupuesto 2022, 86 realizadas mediante el trabajo intersectorial y 25 encuentros territoriales en las 16 regiones del país con un total de 4943 beneficiarios únicos que cumplieron los criterios para ser considerados beneficiarios, los cuales deben contestar la encuesta y tener un 70% de asistencia a las sesiones de las activaciones regionales. De estos beneficiarios, el 56,75% son de género femenino, donde el 85,77% se encuentran en el rango etario de 15 a 19 años. Por último, a continuación se presenta la distribución regional de los beneficiarios.

REGIÓN	N° DE BENEFICIARIOS 2022
ARICA Y PARINACOTA	196
TARAPACÁ	218

ANTOFAGASTA	172
ATACAMA	91
COQUIMBO	136
VALPARAÍSO	198
METROPOLITANA DE SANTIAGO	301
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	497
MAULE	1002
ÑUBLE	236
BÍOBÍO	718
LA ARAUCANÍA	292
LOS RÍOS	461
LOS LAGOS	136
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	31
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	258
TOTAL	4.943

#### 2. PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL CÍVICO Y SOCIAL

#### 2.1Creamos

El programa Creamos tiene como base el Activo Joven Público en el cual se desarrollaban actividades tales como Desayunos Públicos, Escuelas de Ciudadanía y Gabinete Juvenil, y la actualización de esta

oferta programática culmino en un programa tiene como objetivo aumentar la capacidad de incidencia de jóvenes a través del fomento de competencias de liderazgo, y el conocimiento en planificación y gestión de proyectos sociales. La estrategia del Programa Creamos durante el año 2022 consideró 3 componentes, a saber, Activación de liderazgos juveniles locales, Formación de agentes de cambio y Financiamiento de proyectos de incidencia juvenil. Cada uno de ellos considera actividades que son parte de la estrategia con que el programa busca alcanzar su objetivo de intervención.

#### a. Activación de líderes:

Durante el año 2022, hubo 435 beneficiarios únicos distribuidos nacionalmente que fueron parte de la Activación de Líderes Juveniles. El objetivo de este componente consistía en qué jóvenes levanten propuestas para enfrentar problemáticas asociadas a su realidad local y regional, entregando herramientas para identificar problemáticas que afectan a ellos, sus territorios y comunidades para proponer soluciones para abordarlas. Durante el año 2022, la distribución regional fue la siguiente:

REGIÓN	N° DE BENEFICIARIOS 2022
ARICA Y PARINACOTA	24
TARAPACÁ	22
ANTOFAGASTA	9
ATACAMA	8
COQUIMBO	13
VALPARAÍSO	37
METROPOLITANA DE SANTIAGO	97
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	19
MAULE	38
ÑUBLE	5

TOTAL	435
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	8
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	12
LOS LAGOS	16
LOS RÍOS	14
LA ARAUCANÍA	33
BÍOBÍO	80

#### B- Formación Agentes de Cambio:

Durante el año 2022, finalizaron el programa 132 jóvenes a lo largo del país, quienes debían cumplir ciertos criterios técnicos de selección a lo largo del territorio nacional para ser parte como Formador de Agente de Cambio, y así poder ser parte de un proceso de formación que consistirá en la entrega de cursos de carácter obligatorio como optativos, mentorías, seminarios formativos, asesorías sobre su proyecto postulado pueda ser seleccionado. A continuación, se presenta la distribución regional de los formadores que finalizaron el proceso:

Región	Nº de Beneficiarios
ARICA Y PARINACOTA	3
TARAPACÁ	5
ANTOFAGASTA	3
ATACAMA	4
COQUIMBO	6

VALPARAÍSO	15
METROPOLITANA DE SANTIAGO	23
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	4
MAULE	14
ÑUBLE	3
ВІ́ОВІ́О	24
LA ARAUCANÍA	10
LOS RÍOS	3
LOS LAGOS	6
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	6
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	3
TOTAL	132

#### C. Financiamiento de proyectos de incidencia

El objetivo del componente es que los jóvenes puedan aplicar los contenidos aprendidos en el proceso de formación en competencias de liderazgo. El servicio provisto es el financiamiento de proyectos de incidencia presentados por los jóvenes participantes de cada región. La ejecución se realizó, a través de organismos privados sin fines de lucro (ONGs, fundaciones), quienes se encargaron de la materialización de (32) proyectos, financiados, dando seguimiento al proceso de implementación por parte de los beneficiarios seleccionados, supervisados por INJUV.

REGIÓN	PROYECTOS SELECCIONADOS
--------	-------------------------

ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	2
ANTOFAGASTA	1
ATACAMA	2
COQUIMBO	1
VALPARAÍSO	3
METROPOLITANA DE SANTIAGO	5
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	2
MAULE	3
ÑUBLE	1
ві́ові́о	4
LA ARAUCANÍA	2
LOS RÍOS	1
LOS LAGOS	2
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	1
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	1
TOTAL	32

#### 2. Fondos de Acción Joven

El Programa "Activo joven territorial" del INJUV tiene como propósito fortalecer la participación de jóvenes en organizaciones sociales, a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil, por medio de recursos económicos y técnicos a las organizaciones constituidas con personalidad jurídica, sin fines de lucro que presenten iniciativas en beneficio de jóvenes de entre 15 y 29 años. Para la consecución de ello, se desarrollo el fondo concursable acción joven participa 2022. Financiando 92 proyectos, distribuidos en todas las regiones del país, por un monto total de M\$138.000.000.

En la siguiente tabla, se muestra el detalle por región de los proyectos efectivamente financiados:

REGIÓN	PROYECTOS	FINANCIAMIENTO (M\$)
ARICA Y PARINACOTA	2	3.000
TARAPACÁ	1	1.500
ANTOFAGASTA	1	1.500
ATACAMA	3	4.500
COQUIMBO	5	7.500
VALPARAÍSO	10	15.000
METROPOLITANA DE SANTIAGO	20	30.000
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	7	10.500
MAULE	5	7.500
ÑUBLE	4	6.000
ві́ові́о	9	13.500

LA ARAUCANÍA	6	9.000
LOS RÍOS	7	10.500
LOS LAGOS	8	12.000
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	2	3.000
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	2	3.000
TOTAL	92	138.000

En lo que refiere a la gestión territorial del fondo concursable Participa 2022, se buscó dar particular énfasis al financiamiento de propuestas pertenecientes a organizaciones de diversos territorios, favoreciendo proyectos de 70 comunas a lo largo del país, abarcando el 20,23% respecto del total de comunas chilenas (346). Alcanzando un total de 3.813 beneficiarios a nivel nacional

#### 3.Transforma País

El objetivo de este programa es poder fortalecer la acción social, la acción social, la participación y el ejercicio de la ciudadanía por parte de jóvenes para aumentar su representación en espacios colectivos, sociales y políticos. Para el cumplimiento de este objetivo, se realizó durante el año 2022 un trabajo mediante la ejecución de los siguientes 3 componentes. Estos fueron:

#### a. Oportunidades de involucramiento social a través de proyectos de voluntariado INJUV

Este componente busca entregar una oferta de participación en voluntariado en temáticas de interés juvenil.

Para esto, INJUV entregó instancias de participación para jóvenes en proyectos de voluntariado, que responden a una necesidad detectada de instituciones públicas como CONAF, ONEMI y el Consejo Nacional de Monumentos de Chile, que requirieron de apoyo para completar sus labores. Es así como en la ejecución de los 4 proyectos de voluntariado que se realizaron durante el 2022, se logró trabajar en conjunto con 2.223 jóvenes a lo largo del territorio nacional donde un 59,2% de las personas jóvenes son de género femenino y un 56% tienen entre 15 y 29 años. La distribución regional de estos beneficiarios es la siguiente:

REGIÓN	n° de beneficiarios
ARICA Y PARINACOTA	90
TARAPACÁ	91
ANTOFAGASTA	68
ATACAMA	106
COQUIMBO	202
VALPARAÍSO	220
METROPOLITANA DE SANTIAGO	260
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	63
MAULE	239
ÑUBLE	52
BÍOBÍO	217
LA ARAUCANÍA	319
LOS RÍOS	75
LOS LAGOS	120
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	57
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	44
TOTAL	2.223

### **a.** Oportunidades de involucramiento social a través de proyectos de voluntariado de organizaciones

El objetivo de este componente es poder dar a conocer y ofrecer posibilidades de participación en proyectos de voluntariado de organizaciones para personas jóvenes que se encuentran en el rango etario de 15 - 29 años. Para esto, se realizar una difusión y entrega de información sobre la oferta de voluntariado de organizaciones existentes en el país dirigida a este grupo etario. Dentro de este componente hubo una participación mayoritaria de personas de género femenino, siendo un 72% del total de participantes en este componente. A continuación, se entrega la distribución de beneficiarios a nivel regional para su respectivo análisis:

REGIÓN	N° DE BENEFICIARIOS
ARICA Y PARINACOTA	62
TARAPACÁ	16
ANTOFAGASTA	32
ATACAMA	27
COQUIMBO	138
VALPARAÍSO	89
METROPOLITANA DE SANTIAGO	341
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	37
MAULE	88
ÑUBLE	60
BÍOBÍO	59
LA ARAUCANÍA	407

LOS RÍOS	53
LOS LAGOS	46
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	24
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	29
TOTAL	1508

#### a. Mejoramiento de la oferta de voluntariado

Por último, este componente tiene como objetivo mejorar las competencias de los jóvenes para la ejecución de proyectos de voluntariado. Para esto se entregaron herramientas mediante cursos, a jóvenes de organizaciones de voluntariado responsables de la ejecución de proyectos como de la dirección de estas organizaciones. En este componente, hubo una mayoritaria participación de jóvenes beneficiarios de género femenino donde del total de estos un 73,53% pertenece a este género. Por otra parte 1 de cada 2 beneficiarios pertenece al rango etario de 20 – 24 años. Por último, se entrega la distribución regional de estos beneficiarios.

REGIÓN	N° DE BENEFICIARIOS
ARICA Y PARINACOTA	6
TARAPACÁ	7
ANTOFAGASTA	8
ATACAMA	4
COQUIMBO	7
VALPARAÍSO	8
METROPOLITANA DE SANTIAGO	15

LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	5
MAULE	8
ÑUBLE	8
BÍOBÍO	16
LA ARAUCANÍA	12
LOS RÍOS	9
LOS LAGOS	10
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	7
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	6
TOTAL	136

#### 4. Programa Observatorio de Juventud

Producto estratégico destinado a la generación sistemática de información para fijar prioridades y ejes de acción en la política pública de juventud. Para el año 2022 destaca el desarrollo de los siguientes productos:

a. Análisis y difusión de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022:

La Encuesta Nacional de Juventudes (ENJUV) del Instituto Nacional de Juventud (INJUV), nace de la necesidad de contar con información representativa y actualizada sobre la población joven en Chile, y constituye el mayor esfuerzo de caracterización a nivel cuantitativo de la juventud que se realiza en el país. Fue aplicada por primera vez el año 1994 y desde entonces se ha realizado cada tres años de manera ininterrumpida, con excepción de la última versión que producto de las condiciones sanitarias se realizó 4 años después de su última versión. Su aplicación periódica constituye un hecho inédito para Latinoamérica y convierte a Chile en el país que posee la mayor consistencia técnica y temporal de la región con un estudio permanente de esta magnitud diseñado exclusivamente para conocer la realidad de los y las jóvenes.

El trabajo de campo se realizó entre diciembre de 2021 y mayo de 2022, por IPSOS Chile bajo la supervisión del Área de Estudios de INJUV. En noviembre de 2022, y de manera inédita en el mismo año calendario del terreno, se realizó el seminario de lanzamiento de la Encuesta, contando con la participación de diversas autoridades, académicos, organizaciones de la sociedad civil, escuelas y jóvenes. Además, contó con un panel de discusión donde organizaciones donde participan jóvenes y la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género dieron cuenta de los principales resultados, destacando la participación social juvenil, como de las nuevas condiciones pos pandémicas asociadas a su bienestar y salud mental.

La Décima Encuesta Nacional de Juventudes entregó evidencia relevante para conocer las condiciones juveniles en este periodo, dando cuenta de cómo ciertas brechas se expandieron, principalmente en torno a educación y trabajo, como también de los perjuicios que vive la población joven, como de las mujeres jóvenes en torno a la salud mental y la violencia. Finalmente, se comenzó en diciembre de 2022 el trabajo de análisis de datos a nivel regional, para insumar el trabajo de las Direcciones Regionales de INJUV de información actualizada, sistematizada y de interés para abordar a la población joven en sus territorios.

#### a. Sondeos Telefónicos:

Encuestas telefónicas realizadas a las y los jóvenes del país y que buscan conocer las percepciones que tiene la juventud sobre temas de coyuntura o interés de las autoridades. El año 2022 se realizaron 04 estudios telefónicos, los cuales fueron aplicados por Cliodinámica, previa confección y evaluación de los cuestionarios por parte del Departamento de Planificación y Estudios del INJUV. El listado de sondeos realizados en el año fueron los siguientes:

- 1. Sondeo N°1: Percepciones juveniles durante la pandemia (2022).
- 2. Sondeo N°2: Percepciones Juveniles a Expectativas a Futuro (2022).
- 3. Sondeo N°3: Migración en Chile. Percepción de las mujeres jóvenes (2022).
- 4. Sondeo N°4: Percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (2022).

#### a. Boletines Electrónicos:

Boletines electrónicos internos de difusión del Área de Estudios del INJUV. Estos boletines corresponden a una meta del Convenio de Desempeño Colectivo 2022 del INJUV. La formulación de dicha meta busca asegurar que los diferentes Departamentos, Áreas y/o Unidades de trabajo de la Institución, cuenten con información oportuna y actualizada de los productos elaborados por el Área de Estudios, así como también de datos e información

relevante en materias de juventud. Los boletines elaborados y difundidos fueron los siguientes:

- Boletín N°1: "Percepción de jóvenes respecto al fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas" (2022).
- 2. Boletín N°2: "Percepción juveniles a expectativas de futuro" (2022).
- 3. Boletín N°3: "Migración en Chile. Percepción de las mujeres jóvenes" (2022).
- 4. Boletín N°4: "Principales resultados de la 10ma. Encuesta Nacional de Juventudes" (2022).

#### a. Concurso Nacional de Tesis:

Iniciativa que busca fomentar y difundir las investigaciones realizadas por jóvenes en materia de juventud a nivel de pre grado, a través de un concurso con premios en dinero para jóvenes investigadores/as que hayan realizado su tesis de grado y/o titulación en temáticas juveniles. La profundización del conocimiento mediante la investigación se convierte en una tarea fundamental para visibilizar las temáticas de juventudes y los desafíos del país en dichas materias, bajo la óptica de los/as propios/as jóvenes.

Durante el período de postulación se recibieron 84 tesis, de las cuales resultaron admisibles 38 postulaciones. El día 4 julio dichas postulaciones entraron a la primera etapa de evaluación, instancia donde se seleccionan las 15 mejores. Dichas tesis entran en una segunda etapa de evaluación, la que es realizada por panel de expertos en juventudes, contratados especialmente para que puedan evaluar y determinar los(as) ganadores(as) del concurso. El día 21 de noviembre se publicó en la página web del INJUV Resolución Exenta N°853/2022 con ganadoras/es de esta versión del concurso. El día 14 de diciembre, en dependencias del INUJV, se realizó seminario de presentación de tesis ganadoras y entrega de premios.

#### Tesis ganadoras:

LUGAR	TESIS	GANADORAS(AS)
_		Catalina Fontecilla y Constanza Figueroa
	Entre un "as bajo la manga" y el piso necesario. análisis de trayectorias educativo-laborales de jóvenes egresados de la educación media técnico-profesional.	José Daniel Manzano Pávez
	El significado que le atribuyen las adolescentes haitianas a su inclusión en el sistema escolar chileno.	Nataly Cabrera Huerta, Valeria González Carrasco y Javiera Lira Vargas

e) Publicaciones: Revista RT:

Es una publicación semestral de distribución gratuita, que aborda distintos tópicos locales enfocadas en las y los jóvenes chilenos, transformándose en un espacio de difusión de las diferentes visiones que existen en la sociedad sobre la temática juventud. Para el año 2022 se imprimieron un total de 4.000 ejemplares de los cuales se distribuyeron efectivamente la totalidad, lo que equivale al 100% del total de ejemplares impresos. Esa distribución se realiza en las dieciséis regiones del país, tanto directamente a jóvenes como a instituciones públicas y privadas.

Para el año 2022, el Área de Estudios, impulsó una distribución digital de la revista RT. Este desafío se concretó mediante Memorándum N°1935/2022 fechado 31 de marzo, por medio del cual la jefatura del Área de estudios compromete un total de 3.000 descargas, desglosadas en 2.500 y 500 descargas para las revistas RT No. 37 y No. 38 respectivamente. Con la participación de las Direcciones Regionales INJUV, quienes, por medio de sus distintas actividades programáticas, socializaron la descarga de las revistas a través de códigos QR, permitiendo a usuarios jóvenes acceder desde cualquier dispositivo móvil a la revista RT. Por otra parte, se hizo difusión del link de descargas por parte de las direcciones regionales a sus distintos beneficiarios programáticos, instituciones de educación, tanto públicas como privadas, entre otras.

Revista RT No. 37: "Cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas", emitida en el mes de junio, abordó, desde distintos escenarios, el quehacer de la cultura juvenil chilena. Se invitó a participar a 5 exponentes, en su mayoría jóvenes, que, desde sus trabajos culturales, nos dan cuenta de sus experiencias, preocupaciones y desafíos en el desarrollo del ámbito cultural chileno.

Revista RT No. 38: "Medioambiente y Juventud", emitida en el mes de septiembre de 2022, abordó el tema del medio ambiente y su relación con las juventudes, contextualizando lo fundamental que es medioambiente para el devenir juvenil, dejando en evidencia el creciente interés en torno al cuidado de la naturaleza y la preocupación respecto al cambio climático, ya que éste está relacionado directamente con sus expectativas de vida futura.

La distribución se realizó mediante tres modalidades, en terreno, por correo y descargas digitales, las cuales se detallan a continuación:

Tabla: Ediciones y ejemplares entregados efectivamente por mecanismo y región en el año 2022.

	RT N°37		RT N°38				
REGIÓN	En terreno	Por correo	Digital	En terreno	Por correo	Digital	TOTAL
Arica y Parinacota	100	0	118	100	0	44	362
Tarapacá	100	0	182	100	0	185	567
Antofagasta	130	0	146	130	0	35	441

Atacama	100	0	249	100	0	28	477
Coquimbo	130	0	245	130	0	22	527
Valparaíso	160	0	260	160	0	197	777
Metropolitana	200	0	350	200	0	159	909
O'Higgins	130	0	304	130	0	138	702
Maule	130	0	216	130	0	74	550
Ñuble	100	0	128	100	0	56	384
Biobío	160	0	189	160	0	174	683
La Araucanía	130	0	152	130	0	28	440
Los Ríos	100	0	146	100	0	25	371
Los Lagos	130	0	28	40	90	19	307
Aysén	100	0	51	100	0	15	266
Magallanes y la Antártida Chilena	100	0	76	100	0	32	308
TOTAL	2.000	0	2.840	1.910	90	1.231	8.071

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Los desafíos del Instituto Nacional de la Juventud se centran en dos ámbitos fundamentales:

 Continuar con su desarrollo programático en las áreas Físico-Mental, Cívico-Social y de Estudios:

#### a. Eje Bienestar Físico y Mental

Con la finalidad de brindar asistencia y atención psicosocial en salud física y mental para juventudes, este 2023 se potenciará el programa Hablemos de Todo aumentando a 17 las temáticas tratadas: ansiedad, depresión, suicidio, trastornos de la conducta alimentaria, consumo de drogas, vínculos sexo- afectivos, práctica sexual segura, salud menstrual, interrupción voluntaria del embarazo, embarazo no planificado, violencia en la pareja y de género, bullying o acoso escolar, ciberacoso, violencia institucional, alimentación, actividad física y recreación; y convivencia y seguridad vial.

#### a. Eje Desarrollo Cívico- Social

Para el 2023 este eje se reformulará dejando los tres programas anteriores y consolidado todos los esfuerzos en un nuevo programa.

Este programa se llama "Compromiso Joven" y tiene como finalidad contribuir en la participación y/o vinculación juvenil con los niveles de desarrollo comunitario a través de un trabajo en conjunto con los municipios.

A través de un concurso público, se seleccionarán 50 municipios para que puedan implementar el programa durante el año. Si bien no es excluyente, se priorizará a aquellas comunas que cuenten con OMJ o con un área o programa municipal vigente que promueva acciones con perspectivas de juventudes.

a. Generación de estudios e información actualizada en materia de juventudes

Para 2023 se seguirá profundizando en los resultados de la 10ma. Encuesta Nacional de Juventudes. Durante el primer trimestre del año se publicarán los resultados a nivel regional los cuales serán un insumo relevante para las direcciones regionales de INJUV como una forma de dar a conocer las condiciones y características de las juventudes de sus propios territorios. Este esfuerzo se complementará con lanzamientos regionales de los datos, promoviendo su diseminación, como de la participación de autoridades y jóvenes de cada región.

Además, se generará un sondeo telefónico relacionado al "Involucramiento social y participación juvenil comunitaria", a modo de comprender las motivaciones y significados que las juventudes le entregan a la participación social.

Respecto a la Revista institucional "Revista RT", para 2023 se prevé contar con la edición N°39 dedicada al "Involucramiento social y participación juvenil comunitaria", mostrando información cuantitativa actualizada como entrevistas a personas relevantes sobre la materia.

#### 1. Plan de Fortalecimiento Institucional

Las juventudes que viven en Chile enfrentan dificultades en relación a diversos temas: salud, tanto física como mental; empleo; espacios de participación pública y la presencia cada vez mayor de situaciones de violencia e inseguridad que dificultan su vida y desarrollo.

Las complejidades sociales actuales, desencadenan la necesidad del fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de la Juventud, para potenciar el accionar del Estado frente a la población joven. Es importante contar con una institucionalidad fortalecida, para proponer líneas de políticas y programas sociales que favorezcan las condiciones de desarrollo e inclusión, como garantía del ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

La Carta Iberoamericana de Transversalización de la Perspectiva de Juventudes (OIJ, 2019), concibe a las y los jóvenes como:

- Sujetos de derechos, es decir, personas a quienes se les debe garantizar el pleno ejercicio de su ciudadanía, en igualdad efectiva con la población adulta, basada en los derechos humanos y sin discriminación alguna; y
- Actores estratégicos del desarrollo, por su especial capacidad innovadora, creativa y de transformación de su entorno que debe incidir en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de Iberoamérica.

Una institucionalidad de juventud, adaptada a los desafíos presentes y futuros, debe contener tres principios (ref. España):

- i. Promover la igualdad de oportunidades entre las juventudes.
- ii. Potenciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural del país.
- iii. Impulsar la colaboración con instituciones públicas, sociales y académicas, cuyas actividades inciden en la población juvenil.

Bajo el contexto anterior, el Plan de Fortalecimiento Institucional INJUV se basará en las siguientes preguntas

- i. ¿Cuáles son los desafíos relacionados con la promoción de los derechos y el desarrollo de las juventudes en el país?
- ii. ¿Qué rol deben cumplir la institucionalidad de la juventud?
- iii. ¿Cuál debería ser el enfoque programático de la institucionalidad de la juventud?
- iV. ¿Qué políticas públicas requieren las juventudes?
- V. ¿Cómo avanzar en el establecimiento de mecanismos de participación para las juventudes?

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### Misión Institucional

#### **Objetivos Ministeriales**

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

#### **Objetivos Estratégicos**

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

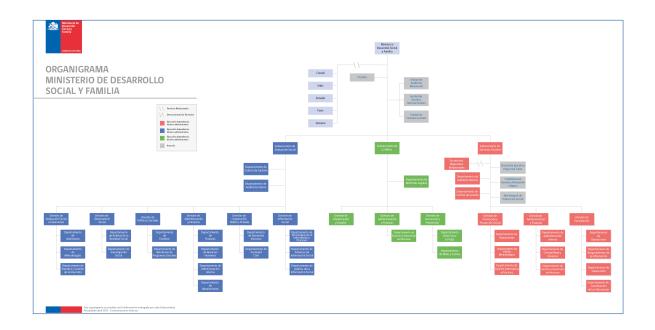
#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

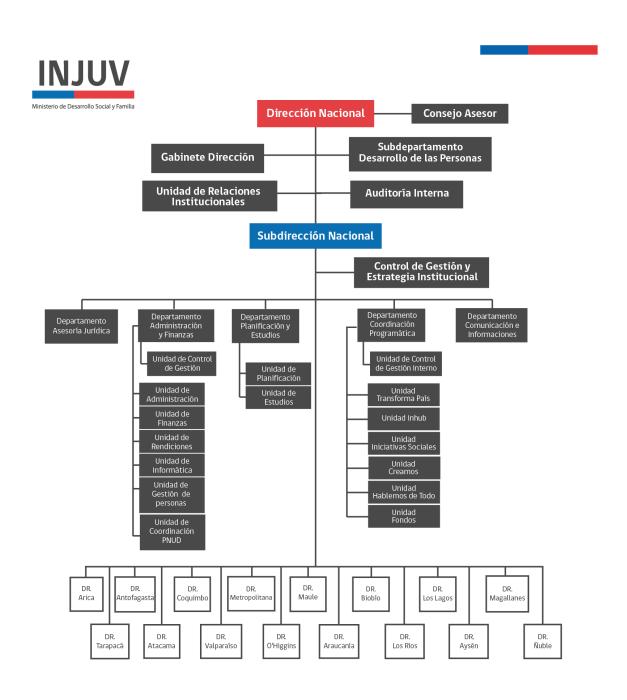
#### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

#### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional (s)	Juan Pablo Duhalde
SubDirector (s)	Marcos Barretto
Director (s) Regional de Arica y Parinacota	Mario Ubilla
Directora (s) de Tarapacá	Ángela Venegas

Cargo	Nombre
Directora de Antofagasta	Paola Solari
Directora (s) de Atacama	Ángela Venegas
Directora de Coquimbo	Paula Pino
Director (s) de Valparaíso	Paula Pino
Director Metropolitana	Juan Alexis Acevedo
Directora (s) del Libertador Bernardo O'Higgins	Erika Leiva
Directora del Maule	María Belén Aguilera
Director del Ñuble	Joaquín Eguiluz
Director (s) del Bío Bio	Marco Luna
Director de La Araucanía	Marco Luna
Directora de Los Ríos	Gaby Marihuan
Director de Los Lagos	Rodrigo Aguayo
Directora (s) de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Génesis Árias
Director (s) de Magallanes y la Antártica Chilena	Rodrigo González